CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

----------01516001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE SUCURSAL EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIA 2016, **CLAVE: B.4.2 REVISION DE LOS BIENES PATRIMONIALES/BIENES MUEBLES (ACTIVO FIJO) SUCURSAL,** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.----------

En el Municipio de El Mezquite, Villa de Arista, S. L. P. siendo las 8:25 horas del día 14 de Abril de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas de la Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 8, carretera Villa de Arista-Moctezuma, Ejido el Mezquite, en Villa de Arista, S.L.P. P., los CC. C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca Contralor Interno, y el C. Hiram Gonzalez Lopez, Gerente Administrativo respectivamente, para dar inicio con la Auditoría Administrativa a los Bienes Muebles de la Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Adan Gabriel Alvarez Juarez, Auditor Interno, y el C. Briseida Yeraldin Sanchez Alfaro, Auxiliar de la Gerencia Administrativa, quienes se identifican con credenciales No. C-1757 y CT-0121 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potos, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria Administrativa la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Motivo.----------

El Inicio de la Auditoría Administrativa al 14 de Abril de 2016, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Otras Aclaraciones.----------

A continuación se le solicita al C. Hiram Gonzalez Lopez, en su carácter de Gerente Administrativo, designe un representante de las Áreas Administrativas, como enlace para facilitar toda la información y documentos que sean solicitados, así como todos los medios y recurso para el desarrollo de las actividades.----------

----------Pasa al folio 01516002----------

----------Viene del folio 01516001----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 8:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia Administrativa

C. HIRAM GONZALEZ LOPEZ

Por el Organo de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

C. BRISEIDA YERALDIN SANCHEZ ALFARO